



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 816/2014

VISTO:

La solicitud de viáticos de los agentes Aguayo Salas, Caserotto, Galaz y Mirad, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que los agentes Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, María Sol Galaz y Martín Mirad, quienes prestan servicios en la Dirección de Informática y Tecnología, solicitan viáticos para concurrir a la Conferencia Redes de Gobierno 2014, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2014, en Neuquén.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 75/2014 CFIPE.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar a los agentes Aguayo Salas, Caserotto, Galaz y Mirad la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960.-) en concepto de viáticos y Pesos Tres Mil (3.000.-) en concepto de pasajes, a cada uno, para que participen de la Conferencia Redes de Gobierno 2014, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2014, en Neuquén.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a los agentes Félix Germán Aguayo Salas, Guillermo Alberto Caserotto, María Sol Galaz y Martín Mirad la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960.-) en concepto de viáticos, a cada uno, para que participen de la Conferencia Redes de Gobierno 2014, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2014, en Neuquén.

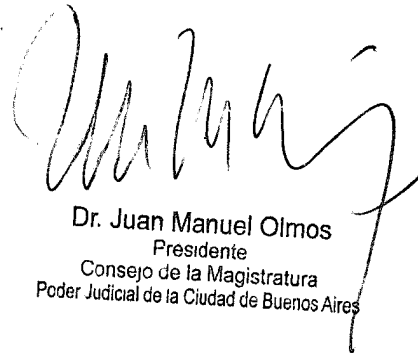


Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) en concepto de pasajes para cada uno de los interesados mencionados en el Art. 1º de la presente, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los agentes Aguayo Salas, Caserotto, Galaz y Mirad, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 816 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires